República de Colombia

Libertad y Orden

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

RESOLUCIÓN NÚMERO 1688

(27 diciembre de 2024)

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de selección por Concurso de Méritos N° MC-CM-009-2024 cuyo objeto es "*Contratar la interventoría integral a los contratos de obra derivados del proceso de licitación pública MC-LP-004-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral de varios inmuebles que hacen parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del ámbito nacional, de acuerdo con lo establecido para cada Grupo"*

LA SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de las facultades conferidas en por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias y complementarias que las aclaren o modifiquen y especialmente la Resolución Nro. 1851 del 21 de junio de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece que *"Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."*

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y demás procesos de selección para escoger a contratistas, al representante legal de la entidad respectiva.

Que el Ministerio de Cultura, hoy denominado Ministerio de las Culturas, las Artes y lo Saberes, se encuentra adelantando el Concurso de Méritos Abierto N°. MC-CM-009-2024, cuyo objeto es *"Contratar la interventoría integral a los contratos de obra derivados del proceso de licitación pública MC-LP-004-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral de varios inmuebles que hacen parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del ámbito nacional, de acuerdo con lo establecido para cada Grupo".*

Que de conformidad con lo contenido en el Numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; artículos 2.2.1.2.1.3.1., al 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015, con las modificaciones del Decreto 399 de 2021, y demás normas concordantes, el presente proceso corresponde a un concurso de méritos abierto, modalidad que es aplicable para la selección de consultores.

Que al proceso le son aplicables, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 sus decretos reglamentarios y demás normas legales vigentes que regulen la materia, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, los manuales, guías y protocolos expedidos por Colombia Compra Eficiente y las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión de la presente selección.

Que dadas las características de las obras para las cuales se pretende contratar la interventoría, resultan aplicables los documentos tipo vigentes concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social; que agrupa los sectores de educación, salud, cultura,

recreación y deporte. adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, mediante Resolución, expedida con fundamento en el artículo 1de la Ley 2022 de 2020, por la cual se modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018.

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio ha realizado los estudios y documentos previos requeridos para adelantar el proceso de selección.

Que la Ley 397 de 1997-Ley general de Cultura-, en desarrollo del artículo 72 constitucional, incorpora normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura y crea el Ministerio de Cultura (hoy Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes). En su artículo 4, la Ley 397 de 1997, establece que el patrimonio cultural de la Nación se compone de todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones expresión de la nacionalidad colombiana, incluyendo los bienes materiales de especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico, los cuales se encuentran regidos por disposiciones especiales orientadas salvaguardar su integridad como testimonio de la identidad cultural nacional.

Que la Ley 397 de 1997 consagra un régimen especial de salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes materiales del patrimonio cultural -individual o en conjunto como unidad indivisible- declarados como bienes de interés cultural (BIC), debido a su interés especial para la comunidad.

Que la Ley 735 de 2002, "Por la cual se declaran monumentos nacionales, el Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil; se adoptan medidas para la educación universitaria y se dictan otras disposiciones", establece en su artículo 2° que: "el Gobierno Nacional por intermedio del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Cultura, el, acometerá las obras de remodelación, restauración y conservación del monumento nacional Hospital San Juan de Dios y del Instituto Materno Infantil" y creó la Junta de Conservación del monumento nacional, integrada por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de Educación, el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C. y el Gobernador de Cundinamarca o sus delegados.

Que el 9 de febrero de 2009 el Juzgado 12 Administrativo de Bogotá D.C. - Sección Segunda profirió sentencia de primera instancia dentro de la acción popular con radicado No. 11001-33-31-012-2007-00319 en la cual ordenó:

"SEGUNDO. AMPARAR el derecho colectivo a la defensa del patrimonio cultural de la Nación en relación con el monumento nacional integrado por el Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, según lo indicado en la parte motiva de esta sentencia.

TERCERO. ORDENAR al GOBIERNO NACIONAL por intermedio del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, MINISTERIO DE CULTURA Y MINISTERIO DE EDUCACION NACONAL, para que en cumplimiento a sus atribuciones legales, dentro del término de tres (3) meses, contados a partir del día siguiente a la ejecutoria de esta sentencia, realice las gestiones eficaces para obtener los recursos y apropiaciones para restaurar, recuperar, conservar y defender el patrimonio cultural de los monumentos nacionales Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil.

CUARTO. ORDENAR al MINISTERIO DE CULTURA cite a reunión a la Junta de Conservación del monumento nacional Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, dentro de los quince días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2 de la Ley

735 de 2002, de conformidad con lo indicado en la parte motiva de esta providencia. (...)"

Que, en decisión de segunda instancia del del Tribunal Administrativo de Cundinamarca del 23 de noviembre de 2017 decidió:

"ORDÉNASE al GOBIERNO NACIONAL, por intermedio de los MINISTERIOS ED CULTURA, EDUCACION NACIONAL y SALUD YPROTECCIÓN SOCIAL, que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de la presente decisión emprenda todas las acciones necesarias para que en asocio de la Empresa de Renovación Urbana y la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá desarrollen y ejecuten el Plan Especial de Manejo y Protección del Hospital San Juan de Dios y del Instituto Materno Infantil, declarados Monumento Nacional, hoy bienes de interés cultural del ámbito nacional, bajo los lineamientos establecidos en la Ley 735 de 2002, esto es, que tales centros atiendan: 1) la educación universitaria con el fin de llevar a cabo prácticas de los estudiantes de las universidades públicas y privadas en el área de la salud yen el desarrollo de trabajos de investigación en este campo; 2) el desarrollo de programas de fomento de la salud y de medicina preventiva; y 3) la prestación, con preferencia, de servicios médico-asistenciales a las personas carentes de recursos económicos en los distintos niveles de atención y estratificación"

Que en el marco del cumplimiento de las órdenes dictadas por el Consejo de Estado en la Sentencia de Tutela N° 2018 - 4326, el Juzgado 12 Administrativo de Oralidad de Bogotá, mediante Auto interlocutor de fecha 30 mayo de 2019, resolvió:

"SEGUNDO. ORDENAR a la NACIÓN representada por los MINISTERIOS DE CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL, que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley y en la sentencia judicial 2007 - 319 proferida Despacho, ASIGNEN CADA UNO LA SUMA DE $151.384.500.000, para la recuperación, restauración y conservación del Bien de Interés Cultural - Complejo Hospitalario San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Especial Manejo y Protección, cifra que deberá ser fraccionada durante veinte (20) años, y debidamente indexada año por año hasta la fecha en que sean entregados los recursos y cuyo primer pago deberá hacerse en la presente vigencia fiscal."

Que mediante Resolución 995 de 29 de abril de 2016, modificada por la resolución 4033 de 22 de noviembre de 2018, del Ministerio de Cultura se aprobó el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil. El objetivo general del PEMP, de acuerdo con el artículo 4 de la Resolución 995, es *"plantear acciones y alternativas que permitan la recuperación y conservación integral del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en su planta física y como institución prestadora de servicios de salud, para preservar y potencializar los valores culturales que encarna el hospital y facilitar su sostenibilidad en el tiempo y reconocimiento por parte de la sociedad."*

Que, el 23 de marzo de 2021 el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social celebraron el Convenio Interadministrativo No. 1170 de 2021 (MSPS-115-2021) para aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para generar las acciones necesarias y coordinadas con miras a la recuperación del BIC HSJD y el IMI durante un plazo de 3 años, de acuerdo con lo establecido en el fallo del Juzgado Doce Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá D.C. de 9 de febrero de 2009 y el fallo del Juzgado Cuarenta y Uno Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá D.C de 23 de noviembre de 2017.

Que, como resultado del Concurso de Méritos MC-CM-002 de 2022, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, celebró los contratos de consultoría para realizar los estudios técnicos y los proyectos de restauración

de los (i) Edificios Inmunológico, San Roque y San Jorge; (iii) Edificios Capilla, Convento y Jardín Infantil y (iii) Edificios Salud Mental y Cundifarma.

Que el artículo 367 de la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", revistió al Presidente de la República con facultades extraordinarias para adquirir el Hospital San Juan de Dios y, con fundamento en el artículo 367 de la Ley 2294 de 2023, se expidió el Decreto Ley 1959 de 2023.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 1.1.1.1 del Decreto 1080 de 2015, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes tiene a su cargo la política del Estado en materia cultural, de acuerdo con la Constitución, las leyes y los planes de desarrollo. Al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes le corresponde, entre otras funciones, fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural; promover el desarrollo cultural yel acceso a los bienes y servicios culturales, según los principios de descentralización, participación y autonomía y fomento y estimulo de la creación, investigación, la actividad artística y cultural. En cuanto a sus funciones, establece el artículo 2 del Decreto 2120 de 2018:

"Artículo 2°. Funciones generales del Ministerio de Cultura. Son funciones generales del Ministerio de Cultura además de las dispuestas en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 397 de 1997, las siguientes:

1. Proteger, conservar, rehabilitar y divulgar el Patrimonio Cultural de la Nación como testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como
2. Fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural de la Nación.
3. Promover el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía.
.4 Fomentar y estimular la creación, la investigación, la actividad artística y cultural y el fortalecimiento de las expresiones culturales en todos los niveles territoriales. (...)
8. Las demás que le determine la ley."

Que, en particular, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 397 de 1997 y del artículo 2.3.1.3 del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 2358 de 2019, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes tiene a su cargo la formulación de la política general de patrimonio cultural, coordina el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación; establece los aspectos técnicos y administrativos del contenido general de los PEMP; destina recursos para las acciones relativas al patrimonio cultural de la Nación, efectúa las declaratorias de BIC, y es la instancia competente para la aplicación del Régimen Especial de Protección de los BIC, incluyendo la aprobación de PEMP y la autorización de intervenciones sobre BIC, entre otras competencias.

Que los proyectos de intervención de los Edificios objeto del proceso de selección fueron analizados presentados tanto en la Junta de Conservación creada por la Ley 735, en el Comité Técnico de Patrimonio Cultural y en el Comité Operativo del Convenio 1170 de 2021, según se describe en los Estudios Previos del Proceso de Selección.

Que, en la reunión N° 52 de la Junta de Conservación realizada el 28 de mayo de 2024, se presentaron los proyectos de intervención, así como los usos específicos de los Edificios proyectados y definió la continuación de la estructuración para la contratación de las obras a realizar sobre los 8 edificios del presente proceso de selección. Asimismo, en las reuniones No. 7 y 8 del Comité Técnico Operativo del Convenio 1170 de 2021 realizadas el 7 de mayo y el 3 de julio de 2024, respectivamente, se presentó el esquema del proceso de estructuración para el presente proceso de contratación.

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.4.1.4.2 del Decreto 1080 de 2015, el Director de Patrimonio del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes expidió las resoluciones en las que se autorizan intervenciones de los Edificios Inmunológico, San Roque, San Jorge, Capilla, Convento, Jardín Infantil, Salud Mental y Cundifarma, las cuales se encuentran indicadas en los Estudios Previos del proceso de selección.

Que, con fundamento en todo lo expuesto, la Directora de Patrimonio y Memoria solicitó a la Coordinadora del Grupo de Contratos iniciar el trámite de un proceso de selección con el objeto de *"Contratar la interventoría integral a los contratos de obra derivados del proceso de licitación pública MC-LP-004-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral de varios inmuebles que hacen parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del ámbito nacional, de acuerdo con lo establecido para cada Grupo"*, y remitió los estudios y documentos previos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el Proceso de Contratación fue estructurado por grupos, por lo que contempla la selección de Contratistas para la ejecución de los siguientes Contratos de Interventoría:

• Grupo 1: Realizar la interventoría integral a las obras de intervención integral del Edificio Salud Mental del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del ámbito nacional.

• Grupo 2: Realizar la interventoría integral a las obras de intervención integral del Edificio San Roque del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del ámbito nacional.

• Grupo 3: Realizar la interventoría integral a las obras de intervención integral del Edificio Jardín Infantil del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del ámbito nacional.

• Grupo 4: Realizar la interventoría integral a las obras de intervención integral del Edificio de Cundifarma del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del ámbito nacional.

• Grupo 5: Realizar la interventoría integral a las obras de intervención integral del Edificio Inmunológico del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del ámbito nacional.

• Grupo 6: Realizar la interventoría integral a las obras de intervención integral del Edificio Capilla- Convento del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del ámbito nacional.

• Grupo 7: Realizar la interventoría integral a las obras de intervención integral del Edificio San Jorge del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del ámbito nacional.

Que de conformidad con lo contenido en el Numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; artículos 2.2.1.2.1.3.1., al 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015, con las modificaciones del Decreto 399 de 2021, y demás normas concordantes, el presente proceso corresponde a un concurso de méritos abierto, modalidad que es aplicable para la selección de consultores.

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución 798 del 29 de diciembre de 2023, expedida por la Agencia Nacional de Contratación-Colombia Compra Eficiente-, al presente proceso le aplican los documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social, teniendo en cuenta las reglas previstas para los procesos de contratación organizados por grupos y las particularidades de los documentos adicionales tipo aplicables de los sectores cultura, recreación y deporte, salud y educación.

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, ha realizado los estudios y documentos previos requeridos para adelantar el proceso de selección.

Que el proceso fue presentado al Comité Asesor de Contratación en sesión del veintiocho (28) de octubre del 2024, siendo aprobado por unanimidad.

Que se puso a disposición de los interesados el Cuarto de Datos contenido en el siguiente enlace: link

https://mcultura.sharepoint.com/:f:/s/ProcHSJD/ErdraInsADFLr29HC4LSE64BCGVp1uxB7QafnKDVOO2nWA?e=pXLn71

Que el 8 de julio del 2024 se publicaron en SECOP II, los estudios previos, anexos, formatos y aviso de convocatoria y el documento base complementario al Proyecto de Pliego Electrónico de condiciones del proceso de selección por Concurso de Méritos N° MC-MC-009 de 2024.

Que los interesados en el proceso de contratación de Concurso de Méritos N° MC-CM-009 de 2024 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y mediante mensaje público a través de la Plataforma SECOP II.

Que el Presupuesto Oficial estimado para la presente contratación, corresponde a la suma de DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA YCUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MLI QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.644.797.015 MC/TE.), distribuido por Grupos así:

Número de lote o grupo	Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
Grupo 1	SALUD MENTAL	17 meses	$2.360.634.593	Edificio Salud Mental que hace parte del Hospital San Juan de Dios, ubicado en Carrera 14 No. 1-12 Sur, Barrio La Hortúa, Bogotá D.C. Número Catastral 0012080108
Grupo 2	SAN ROQUE	19 meses	$2.474.393.826	Edificio San Roque que hace parte del Hospital San Juan de Dios, ubicado en Carrera 14 No. 1-12 Sur, Barrio La Hortúa, Bogotá D.C. Número Catastral 0012080108
Grupo 3	JARDIN INFANTIL	16 meses	$1.999.494.416	Edificio Jardín Infantil que hace parte del Hospital San Juan de Dios, ubicado en Carrera 14 No. 1-12 Sur, Barrio La Hortúa, Bogotá D.C. Número Catastral 0012080108
Grupo 4	CUNDIFARMA	19 meses	$2.552.867.136	Edificio Cundifarma que hace parte del Hospital San Juan de Dios, ubicado en Carrera 14 No. 1-12 Sur, Barrio La Hortúa, Bogotá D.C. Número Catastral 0012080108
Grupo 5	INMUNOLOGICO	18 meses	$2.324.945.564	Edificio Inmunológico que hace parte del Hospital San Juan de Dios, ubicado en Carrera 14 No. 1-12 Sur, Barrio La Hortúa, Bogotá D.C. Número Catastral 0012080108

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

Número de lote o grupo	Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
Grupo 6	CAPILLA CONVENTO	19 meses	$2.458.155.538	Edificio Inmunológico que hace parte del Hospital San Juan de Dios, ubicado en Carrera 14 No. 1-12 Sur, Barrio La Hortúa, Bogotá D.C. Número Catastral 0012080108
Grupo 7	SAN ROQUE	19 meses	$2.474.305.942	Edificio San Jorge que hace parte del Hospital San Juan de Dios, ubicado en Carrera 14 No. 1-12 Sur, Barrio La Hortúa, Bogotá D.C. Número Catastral 0012080108

El valor del presupuesto incluye gastos, costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos del presente proceso.

Que para respaldar los compromisos que resulten de este proceso y los contratos que del mismo se deriven, se cuenta con una apropiación presupuestal en la vigencia 2024, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

ENTIDAD	NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	587624	22/06/2024	$980.069.847

Para la atención de los compromisos derivados del presente Proceso de Contratación se cuenta con las siguientes vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de gastos de inversión autorizadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante radicado número 2-2024-056965 del veinticuatro (24) de octubre de 2024:

VIGENCIAS FUTURAS	
AÑO	VALOR
2025	$9.549.731.038
2026	$6.115.095.725

Que el proceso NO fue limitado a Mipyme, en razón a que, de acuerdo a la cuantía del mismo, no es susceptible de dicha limitación en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Que según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, mediante Resolución N° 1485 del veintiuno (21) de noviembre de 2024, se ordenó la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM 009 de 2024, cuyo objeto es "*Contratar la interventoría integral a los contratos de obra derivados del proceso de licitación pública MC-LP-004-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral de varios inmuebles que hacen parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del ámbito nacional, de acuerdo con lo establecido para cada Grupo"*

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, esto es hasta el día veinticinco (25) de noviembre de 2024, se recibieron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo por parte de los interesados en participar al proceso de selección, a las cuales se respondieron mediante mensaje público a través de la Plataforma del Secop II.

Que una vez surtida cada una de las etapas del proceso de selección, el día tres (3) de diciembre de 2024 a las 10:00 a.m., se surtió el cierre del

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

mencionado proceso de selección, quedando constancia en la plataforma del Secop II, de la presentación de treinta y cinco (35) ofertas, así:

N°	PROPONENTE	NAT JURÍDICA	REPRE LEGALES
1	**CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITALARIA**	CONSORCIO	**1** ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA C.C. N° 79.780.393 de Bogotá D.C.. Representante Legal **2** HELENA PATRICIA GALINDO RINCON C.C. N° 52.783.367 de Bogotá D.C. Representante Legal Suplente
2	**CONSORCIO CLAVERT**	CONSORCIO	**1** Rafael Eduardo Zamora Melo C.C. N° 73.096.526 de Cartagena. Representante Legal **2** Natalia Amparo Zamora Marrugo C.C. N° 1.143.329.070 de Cartagena. Representante Legal Suplente
3	**CONSORCIO VILLAMOR**	CONSORCIO	**1** Rafael Eduardo Zamora Melo C.C. N° 73.096.526 de Cartagena. Representante Legal **2** Natalia Amparo Zamora Marrugo C.C. N° 1.143.329.070 de Cartagena. Representante Legal Suplente
4	**CSC CULTURAL RLC**	CONSORCIO	**1** JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO C.C. N° 79.737.691 de Bogotá. Representante Legal **2** JENNY MARITZA FRANCO PALOMINO C.C. N° 52.781.111 de Bogotá. Representante Legal Suplente
5	**CONSORCIO CALLTRY**	CONSORCIO	**1** FABIAN OMAR VALLEJO OBANDO C.C. N° 19.123.324 de BOGOTA. Representante Legal **2** MEBYS DE LA OSSA C.C. N° 1.015.446.268 de BOGOTA. Representante Legal Suplente
6	**IBP INGENIERIA SAS**	PERSONA JURÍDICA	KAROL STEFANY RAMIREZ MENA C.C. N° 1.012'439.919 de Bogotá. Representante Legal
7	**CONSORCIO INTER CULTURA 2024**	CONSORCIO	**1** GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN C.C. N° 80.418.195 de Bogotá D.C.. Representante Legal **2** LISBETH DEL CARMEN LEDESMA LEÓN C.C. N° 32.790.637 de Barranquilla. Representante Legal Suplente
8	**CONSULTEC S.A.S**	PERSONA JURÍDICA	ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO C.C. N° 10.104.180 de Pereira. Representante Legal
9	**INTERES CULTURAL 2024**	CONSORCIO	**1** ARTURO MOGOLLON ZULUAGA C.C. N° 8.662.421 de Barranquilla. Representante Legal **2** YASSIR DOMINGUEZ MENAHEM C.C. N° 1.140.840.154 de Barranquilla. Representante Legal Suplente
10	**ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC**	PERSONA JURÍDICA	YURI VIVIANA ARCILA RODRIGUEZ C.C. N° 1.016.019.109 de Bogotá D.C.. Representante Legal
11	**CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS TEI**	CONSORCIO	**1** Luis Sánchez-Horneros Viver-Sánchez C.C. N° 437.592 de Bogotá. Representante Legal **2** Edgar Eduardo Lara Guzmán C.C. N° 79.483.483 de Bogotá. Representante Legal Suplente **3** Linda Daniela Hernández Serrano C.C. N° 1.016.055.053 de Bogotá. Representante Legal Suplente
12	**CONSORCIO FATIMA ZL**	CONSORCIO	**1** JORGE ELIECER ALVAREZ CARREÑO C.C. N° 91.275.391 de Bucaramanga. Representante Legal **2** JOHONATHAN RICARDO CASAS MORALES C.C. N° 91.275.391 de Bucaramanga Representante Legal Suplente **3** ALVARO SOLANO AGUILAR C.C. N° 91.276.127 de Bucaramanga. Representante Legal Suplente
13	**CONSORCIO RYU-GD PATRIMONIAL**	CONSORCIO	**1** Marcela Gutiérrez Díaz C.C. N° 51.716.541 de Bogotá. Representante Legal **2** Fernando Caro Rivera C.C. N° 19.432.302 de Bogotá. Representante Legal Suplente
14	**CONSORCIO ARQ SAN JUAN**	CONSORCIO	**1** RICARDO LEGUIZAMO ROMERO C.C. N° 79.142.921 de Bogotá D.C.. Representante Legal **2** JUAN DIEGO RODRIGUEZ AGUIRRE C.C. N° 1.012.363.993, de Bogotá D.C.. Representante Legal Suplente
15	**CONSORCIO INTERHOSPITAL PAC**	CONSORCIO	**1** VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA C.C. N° 45.691.060 de Cartagena. Representante Legal **2** VICTOR JOSE LOPEZ GALVAN C.C. N° 73.137.195 de Cartagena. Representante Legal Suplente
16	**CONSORCIO HOSPITALARIO PATRIMONIAL**	CONSORCIO	**1** ALEJANDRO PALACIOS OTERO C.C. N° 4.607.518 de Popayán. 4.607.518 de Popayán. Representante Legal **2** JONATHA AVILA VILLARRAGA C.C. N° 80.853.315 DE BOGOTÁ. Representante Legal Suplente **3** JUAN DIEGO QUINTERO LOPEZ C.C. N° 79.364.037 de Bogotá. Representante Legal Suplente
17	**CONSORCIO INTER HOSPITAL GIP**	CONSORCIO	**1** ORGE GOMEZ FALLA C.C. N° 72.007.216 de Barranquilla. Representante Legal **2** ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ C.C. N° 73.242.702 de Magangué. Representante Legal Suplente **3** CARLOS ALBERTO BELLO AVENA C.C. N° 73106127 de Cartagena. Representante Legal Suplente
18	**Consorcio INFRAESTRUCTURA CCI**	CONSORCIO	**1** JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRIGUEZ C.C. N° 79.456.137 de Bogotá. Representante Legal **2** ASTRID LILIANA MARIN LOPEZ C.C. N° 1.109.842.513 de Natagaima. Representante Legal Suplente **3** ADRIANA LUCIA ORTIZ TORRES C.C. N°52.093.613 de Bogotá. Representante Legal Suplente

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

N°	PROPONENTE	NAT JURÍDICA	REPRE LEGALES
19	**CR. BUENAVENTURA 2024**	CONSORCIO	**1** ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX C.C. N° 79.602.923 de Bogotá. Representante Legal **2** SANTIAGO PAEZ TALERO C.C. N° 79.339.198 de Bogotá. Representante Legal Suplente
20	**CONSORCIO CONEXIÓN SALUD**	CONSORCIO	**1** DIEGO ALEJANDRO LEIVA ORTIZ C.C. N° 91.523.365 de Bucaramanga. Representante Legal **2** DIANA MARCELA ACOSTA CANCINO C.C. N° 39.691.497 de Bogotá. Representante Legal Suplente **3** WILSON GIOVANNI URREA URREA C.C. N° 79.454.285 de Bogotá. Representante Legal Suplente **4** HENRY ALEXANDER URREA URREA C.C. N° 79.941.479. Representante Legal Suplente
21	**CONSORCIO INTER PATRIMONIO**	CONSORCIO	**1** RENE ALEJANDRO GOMEZ LAVERDE C.C. N° 19.396.948 de Bogota. Representante Legal **2** OMAR ALEXANDER GARCÍA CUBILLOS C.C. N° 80.067.619 de Bogotá. Representante Legal Suplente
22	**CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS 2024**	CONSORCIO	**1** MARTIN ALEJANDRO RESTREPO ATUESTA C.C. N° 72.005.111 de Barranquilla. Representante Legal **2** LADY JOHANNA AVILA CASTAÑO C.C. N° 1.016.037.898 de Bogotá. Representante Legal Suplente
23	**CONSORCIO INTER-INMUEBLES 2024**	CONSORCIO	**1** MIGUEL ÁNGEL SALGADO PACHECO C.C. N° 11.202.387 de Chía. Representante Legal **2** ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO C.C. N° 14.221.485 de Ibagué. Representante Legal Suplente
24	**CONSORCIO SJD INTERVENTORES**	CONSORCIO	**1** LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ C.C. N° 1.022.347.445 de Bogotá. Representante Legal **2** ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES C.C. N° 6.775.962 de Tunja. Representante Legal Suplente **3** ELBER AGUIRRE ORTIZ C.C. N° 1.077.968.979 de Villeta. Representante Legal Suplente
25	**CONSORCIO HOSPITALARIO CABA – RC**	CONSORCIO	**1** DIEGO FELIPE BUITRAGO RAMIREZ C.C. N° 1.015.467.934 de Bogotá. Representante Legal **2** CAMILO ANDRES RAMIREZ ZABALA C.C. N° 80.039.292 de Bogotá. Representante Legal Suplente **3** CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO C.C. N° 19.483.980 DE BOGOTA. Representante Legal Suplente
26	**CONSORCIO INTER HOSPITALES S.A.**	CONSORCIO	**1** ANDRÉS EDUARDO RINCÓN PÉREZ C.C. N° 79.868.594 de BOGOTÁ D.C.. Representante Legal **2** SARAH DEL MAR SANSON TORRES C.C. N° 59.310.238 de PASTO. Representante Legal Suplente
27	**CONSORCIO ESCULAPIO**	CONSORCIO	**1** GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE C.C. N° 79.240.307 de Bogotá D.C.. Representante Legal **2** FELIPE ARDILA BRICEÑO C.C. N° 80.088.909 de Bogotá D.C.. Representante Legal Suplente **3** JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE C.C. N° 80.854.607 de Bogotá D.C.. Representante Legal Suplente
28	**CS MCJD JGS 009**	CONSORCIO	**1** CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES C.C. N° 79.620.397 de Bogotá D.C.. Representante Legal **2** CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES C.C. N° 79.620.397 de Bogotá D.C.. Representante Legal Suplente **3** LUISA FERNANDA BARRETO PARRA C.C. N° 52.413.185 de Bogotá. Representante Legal Suplente
29	**CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS**	PERSONA JURÍDICA	CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGON C.C. N° 80.724.789 de Bogotá D.C. Representante Legal
30	**NASHARA GROUP**	PERSONA JURÍDICA	EUCLIDES ANTONIO OLIVEROS PALENCIA. C.C. N° 72'238.337 de Baranquilla. Representante Legal
31	**CONSORCIO INTERCONSTRUCULTURAL**	CONSORCIO	**1** MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE C.C. N° 1.123.731.019 de El Molino. Representante Legal **2** ANDRES FELIPE QUINTERO CORDOBA C.C. N° 1065824223 DE VALLEDUPAR. Representante Legal Suplente
32	**CONSORCIO INTERCULTURA INTEGRAL 25**	CONSORCIO	**1** NESTOR CAMILO ARTUNDUAGA AVILA C.C. N° 80.795.336 de Bogotá D.C. Representante Legal **2** EDRO ANTONIO GUTIEREZ VSIBAL C.C. N° 17'190.137 de Barranquilla. Representante Legal Suplente
33	**CONSORCIO SAN JUAN 2024**	CONSORCIO	**1** MAURICIO JOSÉ PÉREZ RAMÍREZ C.C. N° 79.779.860 de Bogotá D.C. Representante Legal **2** JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA C.C. N° 52.816.621 de Bogotá D.C.. Representante Legal Suplente
34	**CONSORCIO APPLUS C&M**	CONSORCIO	**1** DANIEL ALFREDO TOVAR GONZÁLEZ C.C. N° 80.012.291 de Bogotá. Representante Legal **2** FRANCISCO JOSÉ MEDINA BARRAGÁN C.C. N° 72.262.547 de Barranquilla. Representante Legal Suplente
35	**Consorcio INTERHOSPITAL**	CONSORCIO	**1** JUAN MANUEL MÉNDEZ PIRA C.C. N° 80.407.599 de Bogotá. Representante Legal **2** PATRICIA MOLINA FONSECA C.C. N° 51.712.385 de Bogotá. Representante Legal Suplente

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

Que una vez designado el comité evaluador del presente proceso por parte de la Secretaria General, se realizó la verificación de los requisitos habilitantes y los requisitos de calificación.

Que el día once (11) de diciembre de 2024, fue publicado el informe y el consolidado preliminar con el siguiente resultado:

GRUPO N° 1

N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	GRUPO 1 Salud Mental										
			CRITERIOS HABILITANTES										
			FORMATO 3 EXPERIENCIA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA NO SUPERA EL 100% PO	FORMATO 8	Formato 9. Experiencia especifica adicional y formación académica	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria	Formato 6. Vinculación de personas	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	TOTAL	
1	CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITALARIA	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.25	12.5	
2	CONSORCIO CLAVERT	5-6-	N/A										
3	CONSORCIO VILLAMOR	3-	N/A										
4	CSC CULTURAL RLC	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO							0	
5	CONSORCIO CALLTRY	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	32.5	
6	IBP INGENIERIA SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	32.5	
7	CONSORCIO INTER CULTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
8	CONSULTEC S.A.S	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	32.5	
9	INTERES CULTURAL 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
10	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	32.5	
11	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS TEI	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
12	CONSORCIO FATIMA ZL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	32.5	
13	CONSORCIO RYU-GD PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	32.5	
14	CONSORCIO ARQ SAN JUAN	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	32.5	
15	CONSORCIO INTERHOSPITAL PAC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	32.5	
16	CONSORCIO HOSPITALARIO PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	32.5	
17	CONSORCIO INTER HOSPITAL GIP	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
18	Consorcio INFRAESTRUCTURA CCI	1-4-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	32.5	
19	CR. BUENAVENTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.25	12.5	
20	CONSORCIO CONEXIÓN SALUD	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.25	12.5	
21	CONSORCIO INTER PATRIMONIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.25	12.5	
22	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	32.5	
23	CONSORCIO INTER-INMUEBLES 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	32.5	
24	CONSORCIO SJD INTERVENTORES	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	GRUPO 1 Salud Mental										
			CRITERIOS HABILITANTES										
			FORMATO 3 EXPERIENCIA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA NO SUPERA EL 100% PO	FORMATO 8	Formato 9. Experiencia especifica adicional y formación académica	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con discapacidad	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	TOTAL	
25	CONSORCIO HOSPITALARIO CABA – RC	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
26	CONSORCIO INTER HOSPITALES S.A.	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
27	CONSORCIO ESCULAPIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	32.5	
28	CS MCJD JGS 009	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	32.5	
29	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
30	NASHARA GROUP	6	N/A										
31	CONSORCIO INTERCONSTRUCULTURAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
32	CONSORCIO INTERCULTURA INTEGRAL 25	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	32.5	
33	CONSORCIO SAN JUAN 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	32.5	
34	CONSORCIO APPLUS C&M	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	0	0	0.25	31.25	
35	Consorcio INTERHOSPITAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	

GRUPO N° 2

N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	GRUPO 2 San Roque										
			CRITERIOS HABILITANTES										
			FORMATO 3 EXPERIENCIA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA NO SUPERA EL 100% PO	FORMATO 8	Formato 9. Experiencia especifica adicional y formación académica	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con discapacidad	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	TOTAL	
1	CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITALARIA	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.3	12.5	
2	CONSORCIO CLAVERT	5-6-	N/A										
3	CONSORCIO VILLAMOR	3-	N/A										
4	CSC CULTURAL RLC	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO							0	
5	CONSORCIO CALLTRY	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
6	IBP INGENIERIA SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
7	CONSORCIO INTER CULTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
8	CONSULTEC S.A.S	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
9	INTERES CULTURAL 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	GRUPO 2 San Roque									
			CRITERIOS HABILITANTES									
			FORMATO 3 EXPERIENCIA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA NO SUPERA EL 100% PO	FORMATO 8	Formato 9. Experiencia específica adicional y formación académica	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con discapacidad	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	TOTAL
10	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
11	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS TEI	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
12	CONSORCIO FATIMA ZL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
13	CONSORCIO RYU-GD PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
14	CONSORCIO ARQ SAN JUAN	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
15	CONSORCIO INTERHOSPITAL PAC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
16	CONSORCIO HOSPITALARIO PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
17	CONSORCIO INTER HOSPITAL GIP	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
18	Consorcio INFRAESTRUCTURA CCI	1-4-	N/A									
19	CR. BUENAVENTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.3	12.5
20	CONSORCIO CONEXIÓN SALUD	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.3	12.5
21	CONSORCIO INTER PATRIMONIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.3	12.5
22	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
23	CONSORCIO INTER-INMUEBLES 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
24	CONSORCIO SJD INTERVENTORES	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
25	CONSORCIO HOSPITALARIO CABA – RC	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
26	CONSORCIO INTER HOSPITALES S.A.	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
27	CONSORCIO ESCULAPIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
28	CS MCJD JGS 009	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
29	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
30	NASHARA GROUP	6	N/A									
31	CONSORCIO INTERCONSTRUCULTURAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
32	CONSORCIO INTERCULTURA INTEGRAL 25	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
33	CONSORCIO SAN JUAN 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
34	CONSORCIO APPLUS C&M	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	0	0	0.3	31.25
35	Consorcio INTERHOSPITAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

GRUPO N° 3

N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	GRUPO 3 Jardín Infantil										
			CRITERIOS HABILITANTES										
			FORMATO 3 EXPERIENCIA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA NO SUPERA EL 100% PO	FORMATO 8	Formato 9. Experiencia específica adicional y formación académica	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con discapacidad	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	TOTAL	
1	CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITALARIA	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.3	12.5	
2	CONSORCIO CLAVERT	5-6-	N/A										
3	CONSORCIO VILLAMOR	3-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
4	CSC CULTURAL RLC	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO							0	
5	CONSORCIO CALLTRY	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
6	IBP INGENIERIA SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
7	CONSORCIO INTER CULTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
8	CONSULTEC S.A.S	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
9	INTERES CULTURAL 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
10	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
11	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS TEI	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
12	CONSORCIO FATIMA ZL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
13	CONSORCIO RYU-GD PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
14	CONSORCIO ARQ SAN JUAN	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
15	CONSORCIO INTERHOSPITAL PAC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
16	CONSORCIO HOSPITALARIO PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
17	CONSORCIO INTER HOSPITAL GIP	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
18	Consorcio INFRAESTRUCTURA CCI	1-4-	N/A										
19	CR. BUENAVENTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.3	12.5	
20	CONSORCIO CONEXIÓN SALUD	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.3	12.5	
21	CONSORCIO INTER PATRIMONIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.3	12.5	
22	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
23	CONSORCIO INTER-INMUEBLES 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	0	0.25	0.3	31.5	
24	CONSORCIO SJD INTERVENTORES	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
25	CONSORCIO HOSPITALARIO CABA – RC	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
26	CONSORCIO INTER HOSPITALES S.A.	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	GRUPO 3 Jardín Infantil										
			CRITERIOS HABILITANTES										
			FORMATO 3 EXPERIENCIA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA NO SUPERA EL 100% PO	FORMATO 8	Formato 9. Experiencia específica adicional y formación académica	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con discapacidad	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	TOTAL	
27	CONSORCIO ESCULAPIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
28	CS MCJD JGS 009	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
29	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
30	NASHARA GROUP	6	N/A										
31	CONSORCIO INTERCONSTRUCULTURAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
32	CONSORCIO INTERCULTURA INTEGRAL 25	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
33	CONSORCIO SAN JUAN 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
34	CONSORCIO APPLUS C&M	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	0	0	0.3	31.25	
35	Consorcio INTERHOSPITAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	

GRUPO N° 4

N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	GRUPO 4 Cundifarma										
			CRITERIOS HABILITANTES										
			FORMATO 3 EXPERIENCIA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA NO SUPERA EL 100% PO	FORMATO 8	Formato 9. Experiencia específica adicional y formación académica	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con discapacidad	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	TOTAL	
1	CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITALARIA	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.3	12.5	
2	CONSORCIO CLAVERT	5-6-	N/A										
3	CONSORCIO VILLAMOR	3-	N/A										
4	CSC CULTURAL RLC	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO							0	
5	CONSORCIO CALLTRY	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
6	IBP INGENIERIA SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
7	CONSORCIO INTER CULTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
8	CONSULTEC S.A.S	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
9	INTERES CULTURAL 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
10	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	GRUPO 4 Cundifarma									
			CRITERIOS HABILITANTES									
			FORMATO 3 EXPERIENCIA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA NO SUPERA EL 100% PO	FORMATO 8	Formato 9. Experiencia específica adicional y formación académica	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con discapacidad	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	TOTAL
11	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS TEI	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
12	CONSORCIO FATIMA ZL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
13	CONSORCIO RYU-GD PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
14	CONSORCIO ARQ SAN JUAN	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
15	CONSORCIO INTERHOSPITAL PAC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
16	CONSORCIO HOSPITALARIO PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
17	CONSORCIO INTER HOSPITAL GIP	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
18	Consorcio INFRAESTRUCTURA CCI	1-4-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
19	CR. BUENAVENTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.3	12.5
20	CONSORCIO CONEXIÓN SALUD	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.3	12.5
21	CONSORCIO INTER PATRIMONIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.3	12.5
22	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
23	CONSORCIO INTER-INMUEBLES 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
24	CONSORCIO SJD INTERVENTORES	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
25	CONSORCIO HOSPITALARIO CABA – RC	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
26	CONSORCIO INTER HOSPITALES S.A.	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
27	CONSORCIO ESCULAPIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
28	CS MCJD JGS 009	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
29	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
30	NASHARA GROUP	6	N/A									
31	CONSORCIO INTERCONSTRUCULTURAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
32	CONSORCIO INTERCULTURA INTEGRAL 25	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
33	CONSORCIO SAN JUAN 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
34	CONSORCIO APPLUS C&M	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	0	0	0.3	31.25
35	Consorcio INTERHOSPITAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

GRUPO N° 5

N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	GRUPO 5 Inmunológico									
			CRITERIOS HABILITANTES									
			FORMATO 3 EXPERIENCIA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA NO SUPERA EL 100% PO	FORMATO 8	Formato 9. Experiencia específica adicional y formaciin académica	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con discapacidad	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	TOTAL
1	CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITALARIA	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.3	12.5
2	CONSORCIO CLAVERT	5-6-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
3	CONSORCIO VILLAMOR	3-	N/A									
4	CSC CULTURAL RLC	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO							0
5	CONSORCIO CALLTRY	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
6	IBP INGENIERIA SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
7	CONSORCIO INTER CULTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
8	CONSULTEC S.A.S	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
9	INTERES CULTURAL 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
10	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
11	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS TEI	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
12	CONSORCIO FATIMA ZL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
13	CONSORCIO RYU-GD PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
14	CONSORCIO ARQ SAN JUAN	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
15	CONSORCIO INTERHOSPITAL PAC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
16	CONSORCIO HOSPITALARIO PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
17	CONSORCIO INTER HOSPITAL GIP	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
18	Consorcio INFRAESTRUCTURA CCI	1-4-	N/A									
19	CR. BUENAVENTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.3	12.5
20	CONSORCIO CONEXIÓN SALUD	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.3	12.5
21	CONSORCIO INTER PATRIMONIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.3	12.5
22	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
23	CONSORCIO INTER-INMUEBLES 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
24	CONSORCIO SJD INTERVENTORES	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
25	CONSORCIO HOSPITALARIO CABA – RC	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	GRUPO 5 Inmunológico										
			CRITERIOS HABILITANTES										
			FORMATO 3 EXPERIENCIA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA NO SUPERA EL 100% PO	FORMATO 8	Formato 9. Experiencia específica adicional y formación académica	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con discapacidad	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	TOTAL	
26	CONSORCIO INTER HOSPITALES S.A.	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
27	CONSORCIO ESCULAPIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
28	CS MCJD JGS 009	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
29	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
30	NASHARA GROUP	6	N/A										
31	CONSORCIO INTERCONSTRUCULTURAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
32	CONSORCIO INTERCULTURA INTEGRAL 25	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
33	CONSORCIO SAN JUAN 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
34	CONSORCIO APPLUS C&M	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	0	0	0.3	31.25	
35	Consorcio INTERHOSPITAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	

GRUPO N° 6

N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	GRUPO 6 Capilla convento										
			CRITERIOS HABILITANTES										
			FORMATO 3 EXPERIENCIA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA NO SUPERA EL 100% PO	FORMATO 8	Formato 9. Experiencia específica adicional y formación académica	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con discapacidad	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	TOTAL	
1	CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITALARIA	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.3	12.5	
2	CONSORCIO CLAVERT	5-6-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
3	CONSORCIO VILLAMOR	3-	N/A										
4	CSC CULTURAL RLC	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO							0	
5	CONSORCIO CALLTRY	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
6	IBP INGENIERIA SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
7	CONSORCIO INTER CULTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
8	CONSULTEC S.A.S	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
9	INTERES CULTURAL 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
10	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	GRUPO 6 Capilla convento										
			CRITERIOS HABILITANTES										
			FORMATO 3 EXPERIENCIA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA NO SUPERA EL 100% PO	FORMATO 8	Formato 9. Experiencia específica adicional y formaciin académica	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con discapacidad	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	TOTAL	
11	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS TEI	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
12	CONSORCIO FATIMA ZL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
13	CONSORCIO RYU-GD PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
14	CONSORCIO ARQ SAN JUAN	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
15	CONSORCIO INTERHOSPITAL PAC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
16	CONSORCIO HOSPITALARIO PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
17	CONSORCIO INTER HOSPITAL GIP	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
18	Consorcio INFRAESTRUCTURA CCI	1-4-	N/A										
19	CR. BUENAVENTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.3	12.5	
20	CONSORCIO CONEXIÓN SALUD	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.3	12.5	
21	CONSORCIO INTER PATRIMONIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.3	12.5	
22	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
23	CONSORCIO INTER-INMUEBLES 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
24	CONSORCIO SJD INTERVENTORES	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
25	CONSORCIO HOSPITALARIO CABA – RC	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
26	CONSORCIO INTER HOSPITALES S.A.	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
27	CONSORCIO ESCULAPIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
28	CS MCJD JGS 009	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
29	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
30	NASHARA GROUP	6	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
31	CONSORCIO INTERCONSTRUCULTURAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
32	CONSORCIO INTERCULTURA INTEGRAL 25	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
33	CONSORCIO SAN JUAN 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
34	CONSORCIO APPLUS C&M	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	0	0	0.3	31.25	
35	Consorcio INTERHOSPITAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	

GRUPO N° 7

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	GRUPO 7 San Roque									
			CRITERIOS HABILITANTES									
			FORMATO 3 EXPERIENCIA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA NO SUPERA EL 100% PO	FORMATO 8	Formato 9. Experiencia específica adicional y formación académica	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con discapacidad	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	TOTAL
1	CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITALARIA	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.3	12.5
2	CONSORCIO CLAVERT	5-6-	N/A									
3	CONSORCIO VILLAMOR	3-	N/A									
4	CSC CULTURAL RLC	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO							0
5	CONSORCIO CALLTRY	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
6	IBP INGENIERIA SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
7	CONSORCIO INTER CULTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
8	CONSULTEC S.A.S	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
9	INTERES CULTURAL 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
10	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
11	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS TEI	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
12	CONSORCIO FATIMA ZL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
13	CONSORCIO RYU-GD PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
14	CONSORCIO ARQ SAN JUAN	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
15	CONSORCIO INTERHOSPITAL PAC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
16	CONSORCIO HOSPITALARIO PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
17	CONSORCIO INTER HOSPITAL GIP	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
18	Consorcio INFRAESTRUCTURA CCI	1-4-	N/A									
19	CR. BUENAVENTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.3	12.5
20	CONSORCIO CONEXIÓN SALUD	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.3	12.5
21	CONSORCIO INTER PATRIMONIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	0	1	0.25	0.3	12.5
22	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
23	CONSORCIO INTER-INMUEBLES 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
24	CONSORCIO SJD INTERVENTORES	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
25	CONSORCIO HOSPITALARIO CABA – RC	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
26	CONSORCIO INTER HOSPITALES S.A.	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0
27	CONSORCIO ESCULAPIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5
28	CS MCJD JGS 009	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	GRUPO 7 San Roque										
			CRITERIOS HABILITANTES										
			FORMATO 3 EXPERIENCIA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA NO SUPERA EL 100% PO	FORMATO 8	Formato 9. Experiencia específica adicional y formaciin académica	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con discapacidad	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	TOTAL	
29	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
30	NASHARA GROUP	6	N/A										
31	CONSORCIO INTERCONSTRUCULTURAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	
32	CONSORCIO INTERCULTURA INTEGRAL 25	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
33	CONSORCIO SAN JUAN 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.3	32.5	
34	CONSORCIO APPLUS C&M	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	0	0	0.3	31.25	
35	Consorcio INTERHOSPITAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							0	

Que, dentro del término del traslado del Informe de Evaluación Preliminar previsto en el cronograma del Proceso de Selección, los proponentes aportaron documentos con el fin de subsanar o aclarar la oferta y presentaron observaciones al informe preliminar, de acuerdo con los documentos y escritos aportados y que se encuentran debidamente publicados en la plataforma del SECOP II.

Que, el veintisiete (27) de diciembre de 2024, se publicó el informe y el consolidado definitivo, junto con las respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación definitivo y orden de elegibilidad, con el siguiente resultado:

GRUPO 1 Salud Mental														
N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	Formato 9. Experiencia especifica adicional y	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	Experiencia del proponente	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
25	CONSORCIO HOSPITALARIO CABA – RC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	67.500000	100	1
16	CONSORCIO HOSPITALARIO PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	63.552811	96.052811	2
22	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	60.729893	93.229893	3

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

GRUPO 1 Salud Mental														
N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	Formato 9. Experiencia especifica adicional y Formato 12. Factor de sostenibilidad		Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	Experiencia del proponente	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
18	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CCI	1-4-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	59.0172938	91.5172938	4
6	IBP INGENIERIA SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	58.8939031	91.3939031	5
20	CONSORCIO CONEXION SALUD	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	58.0105145	90.5105145	6
10	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	54.6059983	87.1059983	7
8	CONSULTEC S.A.S	1 -2-3-4-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	54.3434641	86.8434641	8
14	CONSORCIO ARQ SAN JUAN	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	54.0914674	86.5914674	9
24	CONSORCIO SJD INTERVENTORES	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	53.7710593	86.2710593	10
34	CONSORCIO APPLUS C&M	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0	0.25	51.5058460	83.7558460	11
32	CONSORCIO INTERCULTURA INTEGRAL 25	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	51.0210620	83.5210620	12
4	CSC CULTURAL RLC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	48.8760476	81.3760476	13
27	CONSORCIO ESCULAPIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	47.4303273	79.9303273	14
1	CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITALARIA	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	46.7102390	79.2102390	15
13	CONSORCIO RYU-GD PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	44.0412379	76.5412379	16
26	CONSORCIO INTER HOSPITALES S.A.	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	42.6470333	75.1470333	17
15	CONSORCIO INTERHOSPITAL PAC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	41.0372910	73.5372910	18

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

GRUPO 1 Salud Mental														
N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	Formato 9. Experiencia especifica adicional y	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	Experiencia del proponente	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
33	CONSORCIO SAN JUAN 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	35.8467800	68.3467800	19
17	CONSORCIO INTER HOSPITAL GIP	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	34.2511024	66.7511024	20
28	CS MCJD JGS 009	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	33.9339436	66.4339436	21
12	CONSORCIO FATIMA ZL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	28.4675158	60.9675158	22
7	CONSORCIO INTER CULTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	26.0630115	58.5630115	23
29	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	18.5638388	51.0638388	24
5	CONSORCIO CALLTRY	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	12.0547502	44.5547502	25
2	CONSORCIO CLAVERT	5-6-	N/A											N/A
3	CONSORCIO VILLAMOR	3-	N/A											N/A
9	INTERES CULTURAL 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO									N/A
11	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS TEI	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO									N/A
19	CR. BUENAVENTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO									N/A
21	CONSORCIO INTER PATRIMONIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO									N/A
23	CONSORCIO INTER-INMUEBLES 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO									N/A
30	NASHARA GROUP	6	N/A											N/A

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

GRUPO 1 Salud Mental														
N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	Formato 9. Experiencia específica adicional y	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	Experiencia del proponente	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
31	CONSORCIO INTERCONSTRUCULTURAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO									N/A
35	Consorcio INTERHOSPITAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO									N/A

GRUPO 2 San Roque														
N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	Formato 9. Experiencia específica adicional y	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	Experiencia del proponente	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
33	CONSORCIO SAN JUAN 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	**66.2809412**	**98.7809412**	**1**
15	CONSORCIO INTERHOSPITAL PAC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	64.5441058	97.0441058	2
17	CONSORCIO INTER HOSPITAL GIP	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	64.0887606	96.5887606	3
26	CONSORCIO INTER HOSPITALES S.A.	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	63.4383546	95.9383546	4
13	CONSORCIO RYU-GD PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	62.4806588	94.9806588	5
14	CONSORCIO ARQ SAN JUAN	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	62.4764494	94.9764494	6
24	CONSORCIO SJD INTERVENTORES	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	61.1664887	93.6664887	7
27	CONSORCIO ESCULAPIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	60.1526528	92.6526528	8

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

GRUPO 2 San Roque														
N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	Formato 9. Experiencia específica adicional y	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	Experiencia del proponente	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
34	CONSORCIO APPLUS C&M	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0	0.25	57.35313 05	89.60313 05	9
25	CONSORCIO HOSPITALARIO CABA – RC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	56.57351 40	89.07351 40	10
28	CS MCJD JGS 009	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	53.14141 78	85.64141 78	11
32	CONSORCIO INTERCULTURA INTEGRAL 25	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	52.43321 52	84.93321 52	12
6	IBP INGENIERIA SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	52.27818 59	84.77818 59	13
16	CONSORCIO HOSPITALARIO PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	43.65517 72	76.15517 72	14
22	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	41.71609 16	74.21609 16	15
12	CONSORCIO FATIMA ZL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	41.70160 89	74.20160 89	16
20	CONSORCIO CONEXION SALUD	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	39.84811 45	72.34811 45	17
10	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	37.50951 16	70.00951 16	18
8	CONSULTEC S.A.S	1 -2-3-4-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	37.32917 38	69.82917 38	19
5	CONSORCIO CALLTRY	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	33.59488 24	66.09488 24	20
4	CSC CULTURAL RLC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	33.57354 02	66.07354 02	21
1	CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITALARIA	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	32.08582 04	64.58582 04	22

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

GRUPO 2 San Roque														
N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	Formato 9. Experiencia específica adicional y	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	Experiencia del proponente	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
7	CONSORCIO INTER CULTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	20.3694774	52.8694774	23
29	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	12.7517223	45.2517223	24
2	CONSORCIO CLAVERT	5-6-	N/A											25
3	CONSORCIO VILLAMOR	3-	N/A											26
9	INTERES CULTURAL 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO									N/A
11	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS TEI	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO									N/A
18	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CCI	1-4-	N/A											N/A
19	CR. BUENAVENTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO									N/A
21	CONSORCIO INTER PATRIMONIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO									N/A
23	CONSORCIO INTER-INMUEBLES 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO									N/A
30	NASHARA GROUP	6	N/A											N/A
31	CONSORCIO INTERCONSTRUCULTURAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO									N/A
35	Consorcio INTERHOSPITAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO									N/A

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

GRUPO 3 Jardín Infantil														
N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	Formato 9. Experiencia específica adicional y	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	Experiencia del proponente	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
8	CONSULTEC S.A.S	1 -2-3-4-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	67.500000	100	1
25	CONSORCIO HOSPITALARIO CABA – RC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	66.1498769	98.6498769	2
28	CS MCJD JGS 009	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	65.0563896	97.5563896	3
16	CONSORCIO HOSPITALARIO PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	64.0716930	96.5716930	4
14	CONSORCIO ARQ SAN JUAN	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	60.1715961	92.6715961	5
3	CONSORCIO VILLAMOR	3-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	59.9039289	92.4039289	6
20	CONSORCIO CONEXION SALUD	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	58.4841551	90.9841551	7
6	IBP INGENIERIA SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	58.2725169	90.7725169	8
22	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	55.9880032	88.4880032	9
10	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	55.0518419	87.5518419	10
26	CONSORCIO INTER HOSPITALES S.A.	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	54.8982327	87.3982327	11
1	CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITALARIA	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	54.4274255	86.9274255	12
24	CONSORCIO SJD INTERVENTORES	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	54.2100859	86.7100859	13
34	CONSORCIO APPLUS C&M	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0	0.25	50.8241382	83.0741382	14
13	CONSORCIO RYU-GD PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	49.8414060	82.3414060	15

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

GRUPO 3 Jardín Infantil														
N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	Formato 9. Experiencia específica adicional y	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	Experiencia del proponente	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
4	CSC CULTURAL RLC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	49.2751076	81.7751076	16
27	CONSORCIO ESCULAPIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	46.7153440	79.2153440	17
32	CONSORCIO INTERCULTURA INTEGRAL 25	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	45.0618465	77.5618465	18
15	CONSORCIO INTERHOSPITAL PAC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	40.2701102	72.7701102	19
33	CONSORCIO SAN JUAN 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	35.0372205	67.5372205	20
17	CONSORCIO INTER HOSPITAL GIP	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	33.4285142	65.9285142	21
35	Consorcio INTERHOSPITAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	31.1349906	63.6349906	22
12	CONSORCIO FATIMA ZL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	27.5977062	60.0977062	23
7	CONSORCIO INTER CULTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	24.8996387	57.3996387	24
29	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	23.7299314	56.2299314	25
5	CONSORCIO CALLTRY	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	15.4342961	47.9342961	26
2	CONSORCIO CLAVERT	5-6-	N/A											N/A
9	INTERES CULTURAL 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO									N/A
11	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS TEI	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO									N/A

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

GRUPO 3 Jardín Infantil														
N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	Formato 9. Experiencia específica adicional y	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	Experiencia del proponente	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
18	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CCI	1-4-	N/A											N/A
19	CR. BUENAVENTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO									N/A
21	CONSORCIO INTER PATRIMONIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO									N/A
23	CONSORCIO INTER-INMUEBLES 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO									N/A
30	NASHARA GROUP	6	N/A											N/A
31	CONSORCIO INTERCONSTRUCULTURAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO									N/A

GRUPO 4 Cundifarma														
N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	Formato 9. Experiencia específica adicional y	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	Experiencia del proponente	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
18	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CCI	1-4-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	67.500000	100	1
14	CONSORCIO ARQ SAN JUAN	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	62.809479	95.309479	2
6	IBP INGENIERIA SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	62.332341	94.832341	3
32	CONSORCIO INTERCULTURA INTEGRAL 25	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	62.116847	94.616847	4

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

GRUPO 4 Cundifarma														
N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	Formato 9. Experiencia específica adicional y	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	Experiencia del proponente	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
16	CONSORCIO HOSPITALARIO PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	60.6815149	93.1815149	5
22	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	57.9861496	90.4861496	6
25	CONSORCIO HOSPITALARIO CABA – RC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	56.3617548	88.8617548	7
20	CONSORCIO CONEXION SALUD	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	55.3896263	87.8896263	8
34	CONSORCIO APPLUS C&M	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0	0.25	55.2780732	87.5280732	9
10	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	52.1389245	84.6389245	10
8	CONSULTEC S.A.S	1 -2-3-4-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	51.8882515	84.3882515	11
27	CONSORCIO ESCULAPIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	51.3866847	83.8866847	12
24	CONSORCIO SJD INTERVENTORES	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	49.9774338	82.4774338	13
13	CONSORCIO RYU-GD PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	48.1507127	80.6507127	14
4	CSC CULTURAL RLC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	46.6678503	79.1678503	15
15	CONSORCIO INTERHOSPITAL PAC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	45.2824828	77.7824828	16
1	CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITALARIA	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	44.5998920	77.0998920	17
28	CS MCJD JGS 009	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	44.5321266	77.0321266	18
26	CONSORCIO INTER HOSPITALES S.A.	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	42.8062432	75.3062432	19

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

GRUPO 4 Cundifarma														
N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	Formato 9. Experiencia específica adicional y	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	Experiencia del proponente	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
33	CONSORCIO SAN JUAN 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	40.3264771	72.8264771	20
17	CONSORCIO INTER HOSPITAL GIP	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	38.8028910	71.3028910	21
7	CONSORCIO INTER CULTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	30.8740843	63.3740843	22
29	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	17.7251331	50.2251331	23
12	CONSORCIO FATIMA ZL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	17.6670398	50.1670398	24
5	CONSORCIO CALLTRY	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	17.6093598	50.1093598	25
2	CONSORCIO CLAVERT	5-6-	N/A											N/A
3	CONSORCIO VILLAMOR	3-	N/A											N/A
9	INTERES CULTURAL 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO									N/A
11	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS TEI	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO									N/A
19	CR. BUENAVENTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO									N/A
21	CONSORCIO INTER PATRIMONIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO									N/A
23	CONSORCIO INTER-INMUEBLES 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO									N/A
30	NASHARA GROUP	6	N/A											N/A

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

GRUPO 4 Cundifarma														
N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	Formato 9. Experiencia específica adicional y	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	Experiencia del proponente	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
31	CONSORCIO INTERCONSTRUCULTURAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO									N/A
35	Consorcio INTERHOSPITAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO									N/A

GRUPO 5 Inmunológico														
N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	Formato 9. Experiencia específica adicional y	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	Experiencia del proponente	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
15	CONSORCIO INTERHOSPITAL PAC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	65.3363863	97.8363863	1
33	CONSORCIO SAN JUAN 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	64.6088489	97.1088489	2
13	CONSORCIO RYU-GD PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	63.2476105	95.7476105	3
26	CONSORCIO INTER HOSPITALES S.A.	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	62.9400917	95.4400917	4
17	CONSORCIO INTER HOSPITAL GIP	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	62.3897592	94.8897592	5
32	CONSORCIO INTERCULTURA INTEGRAL 25	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	62.0314660	94.5314660	6
27	CONSORCIO ESCULAPIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	60.8910282	93.3910282	7
34	CONSORCIO APPLUS C&M	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0	0.25	58.0571416	90.3071416	8

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

GRUPO 5 Inmunológico														
N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	Formato 9. Experiencia específica adicional y	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	Experiencia del proponente	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
6	IBP INGENIERIA SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	52.9199019	85.4199019	9
28	CS MCJD JGS 009	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	50.9234956	83.4234956	10
25	CONSORCIO HOSPITALARIO CABA – RC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	47.4867885	79.9867885	11
16	CONSORCIO HOSPITALARIO PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	44.1910456	76.6910456	12
2	CONSORCIO CLAVERT	5-6-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	43.3476397	75.8476397	13
22	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	42.2281577	74.7281577	14
20	CONSORCIO CONEXION SALUD	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	40.3372511	72.8372511	15
14	CONSORCIO ARQ SAN JUAN	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	40.1083302	72.6083302	16
12	CONSORCIO FATIMA ZL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	39.7278046	72.2278046	17
10	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	37.9699418	70.4699418	18
1	CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITALARIA	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	37.5392741	70.0392741	19
24	CONSORCIO SJD INTERVENTORES	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	37.3893722	69.8893722	20
4	CSC CULTURAL RLC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	33.9856562	66.4856562	21
5	CONSORCIO CALLTRY	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	31.5215678	64.0215678	22

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

GRUPO 5 Inmunológico														
N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	Formato 9. Experiencia específica adicional y	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	Experiencia del proponente	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
7	CONSORCIO INTER CULTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	21.0638275	53.5638275	23
29	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	16.3668296	48.8668296	24
3	CONSORCIO VILLAMOR	3-	N/A											N/A
8	CONSULTEC S.A.S	1 -2-3-4-7-	N/A											N/A
9	INTERES CULTURAL 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO									N/A
11	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS TEI	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO									N/A
18	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CCI	1-4-	N/A											N/A
19	CR. BUENAVENTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO									N/A
21	CONSORCIO INTER PATRIMONIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO									N/A
23	CONSORCIO INTER-INMUEBLES 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO									N/A
30	NASHARA GROUP	6	N/A											N/A
31	CONSORCIO INTERCONSTRUCULTURAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO									N/A
35	Consorcio INTERHOSPITAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO									N/A

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

GRUPO 6 Capilla convento														
N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	Formato 9. Experiencia especifica adicional y	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	Experiencia del proponente	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
6	IBP INGENIERIA SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	67.500000	100	1
28	CS MCJD JGS 009	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	66.2660878	98.7660878	2
14	CONSORCIO ARQ SAN JUAN	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	64.7452712	97.2452712	3
34	CONSORCIO APPLUS C&M	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0	0.25	62.3010813	94.5510813	4
25	CONSORCIO HOSPITALARIO CABA – RC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	59.4627651	91.9627651	5
27	CONSORCIO ESCULAPIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	58.7525000	91.2525000	6
24	CONSORCIO SJD INTERVENTORES	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	57.4673954	89.9673954	7
13	CONSORCIO RYU-GD PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	55.8015971	88.3015971	8
16	CONSORCIO HOSPITALARIO PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	55.3358492	87.8358492	9
26	CONSORCIO INTER HOSPITALES S.A.	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	54.5876539	87.0876539	10
2	CONSORCIO CLAVERT	5-6-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	54.2797397	86.7797397	11
15	CONSORCIO INTERHOSPITAL PAC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	53.1860405	85.6860405	12
22	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	52.8779289	85.3779289	13
32	CONSORCIO INTERCULTURA INTEGRAL 25	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	52.3110498	84.8110498	14
20	CONSORCIO CONEXION SALUD	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	50.5101432	83.0101432	15

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

GRUPO 6 Capilla convento														
N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	Formato 9. Experiencia específica adicional y	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	Experiencia del proponente	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
33	CONSORCIO SAN JUAN 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	48.6666282	81.1666282	16
10	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	47.5458081	80.0458081	17
17	CONSORCIO INTER HOSPITAL GIP	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	47.2772606	79.7772606	18
1	CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITALARIA	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	47.0065277	79.5065277	19
4	CSC CULTURAL RLC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	42.5567017	75.0567017	20
5	CONSORCIO CALLTRY	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	31.7364611	64.2364611	21
12	CONSORCIO FATIMA ZL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	28.0033470	60.5033470	22
7	CONSORCIO INTER CULTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	24.0421780	56.5421780	23
29	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	20.4944780	52.9944780	24
3	CONSORCIO VILLAMOR	3-	N/A											N/A
8	CONSULTEC S.A.S	1 -2-3-4-7-	N/A											N/A
9	INTERES CULTURAL 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO									N/A
11	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS TEI	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO									N/A
18	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CCI	1-4-	N/A											N/A
19	CR. BUENAVENTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO									N/A

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

GRUPO 6 Capilla convento														
N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	Formato 9. Experiencia especifica adicional y	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	Experiencia del proponente	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
21	CONSORCIO INTER PATRIMONIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO									N/A
23	CONSORCIO INTER-INMUEBLES 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO									N/A
30	NASHARA GROUP	6	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO									N/A
31	CONSORCIO INTERCONSTRUCULTURAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO									N/A
35	Consorcio INTERHOSPITAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO									N/A

GRUPO 7 San Roque														
N°	PROPONENTE	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	Formato 9. Experiencia especifica adicional y	Formato 12. Factor de sostenibilidad	Formato 7. Apoyo a la industria nacional	Formato 6. Vinculación de personas con	Formato 13. Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 14. Mipyme	Experiencia del proponente	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
16	CONSORCIO HOSPITALARIO PATRIMONIAL	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	67.500000	100	1
6	IBP INGENIERIA SAS	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	61.0188748	93.518874 8	2
32	CONSORCIO INTERCULTURA INTEGRAL 25	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	60.7994861	93.29 94861	3
22	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	59.0342482	91.53 4248 2	4
25	CONSORCIO HOSPITALARIO CABA – RC	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	54.9403699	87.44 0369 9	5

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

GRUPO 7 San Roque														
34	**CONSORCIO APPLUS C&M**	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0	0.25	53.8371009	86.087100	6
10	**ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC**	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	53.0813346	85.581334	7
8	**CONSULTEC S.A.S**	1 -2-3-4-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	52.8261307	85.326130	8
24	**CONSORCIO SJD INTERVENTORES**	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	52.2697082	84.769708	9
27	**CONSORCIO ESCULAPIO**	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	49.8753755	82.375375	10
4	**CSC CULTURAL RLC**	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	47.5113709	80.011370	11
14	**CONSORCIO ARQ SAN JUAN**	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	46.5868704	79.086870	12
13	**CONSORCIO RYU-GD PATRIMONIAL**	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	46.5809135	79.080913	13
1	**CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITALARIA**	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	45.4060342	77.906034	14
26	**CONSORCIO INTER HOSPITALES S.A.**	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	45.2256367	77.725636	15
15	**CONSORCIO INTERHOSPITAL PAC**	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	43.6608403	76.160840	16
33	**CONSORCIO SAN JUAN 2024**	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	38.6152549	71.115254	17
17	**CONSORCIO INTER HOSPITAL GIP**	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	37.0641300	69.564130	18
28	**CS MCJD JGS 009**	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	36.7558267	69.255826	19
7	**CONSORCIO INTER CULTURA 2024**	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	27.4385660	59.938566	20
5	**CONSORCIO CALLTRY**	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	19.7139910	52.213991	21
29	**CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS**	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	18.0455146	50.545514	22
12	**CONSORCIO FATIMA ZL**	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	15.5462487	48.046248	23

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

GRUPO 7 San Roque													
2	CONSORCIO CLAVERT	5-6-	N/A										N/A
3	CONSORCIO VILLAMOR	3-	N/A										N/A
9	INTERES CULTURAL 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO								N/A
11	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS TEI	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO								N/A
18	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CCI	1-4-											N/A
19	CR. BUENAVENTURA 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO								N/A
20	CONSORCIO CONEXION SALUD	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	1	20	1	0.25	0.25	56.3907927	N/A
21	CONSORCIO INTER PATRIMONIO	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO								N/A
23	CONSORCIO INTER-INMUEBLES 2024	1 -2-3-4-5-6-7-	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO								N/A
30	NASHARA GROUP	6	N/A										N/A
31	CONSORCIO INTERCONSTRUCULTURAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO								N/A
35	Consorcio INTERHOSPITAL	1 -2-3-4-5-6-7-	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO								N/A

Que, en consecuencia, en el marco del proceso de selección por Concurso de Méritos N°. MC-CM-009 de 2024 y en concordancia con el pliego de condiciones, el comité asesor y evaluador recomendó al ordenador del gasto la adjudicación del contrato derivado del presente proceso de selección, a los siguientes proponentes:

GRUPO 1: Edificio Salud Mental, por un valor total de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA **Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.360'623.651 M/CTE.)**, al proponente N° 25 CONSORCIO HOSPITALARIO CABA – RC, representado por DIEGO FELIPE BUITRAGO RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.015.467.934 de Bogotá, integrado por CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO SAS-CABA INTERVENTORÍA SAS con NIT 901.463.604-3, con una participación del 90%, RC INTEROBRAS SAS, con NIT 901.684.025-7, con una participación del 10%, quien obtuvo una calificación de 100 puntos en este grupo y el primer lugar en el orden de elegibilidad.

GRUPO 2: Edificio San Roque, por un valor total de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIEN**TOS VEINTISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($2'474.393.826**

M/CTE.), al proponente N° 33 CONSORCIO SAN JUAN 2024, representado por MAURICIO JOSÉ PÉREZ RAMÍREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 79.779.860 de Bogotá D.C., integrado por PAYC SUPERVISIÓN S.A.S. con NIT 901325258-7, con una participación del 50%, INGERTECOL S.A.S., con NIT 901674399-3, con una participación del 50%, quien obtuvo una calificación de 99.9041755 puntos en este grupo y el primer lugar en el orden de elegibilidad.

GRUPO 3: Edificio Jardín Infantil, por un valor total de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL **CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1'999.494.416** M/CTE.), al proponente N° 8 CONSULTEC S.A.S., representado por ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO identificado con cédula de ciudadanía N° 10.104.180 de Pereira, quien obtuvo una calificación de 100 puntos en este grupo y el primer lugar en el orden de elegibilidad.

GRUPO 4: Edificio Cundifarma, por un valor total de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO **TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.552'867.136 M/CTE.)**, al proponente N° 18 CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CCI, representado por JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 79.456.137 de Bogotá, integrado por CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA con NIT 900498289-3, con una participación del 40%, CAYCO S.A.S., con NIT 900334140-1, con una participación del 50%, y, INGEORBE SAS BIC con NIT 901402216-8 con una participación del 10%, quien obtuvo una calificación de 100 puntos en este grupo y el primer lugar en el orden de elegibilidad.

GRUPO 5: Edificio Inmunológico, por un valor total de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.324'945.564 M/CTE.), al proponente N° 15 CONSORCIO INTERHOSPITAL PAC, representado por VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOT identificado con cédula de ciudadanía N° 45'691.060 de Cartagena, integrado por PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S con NIT 900.181.247-2, con una participación del 34%, COVILCO INGENIERIA S.A.S, con NIT 901.858.094-3 con una participación del 33%, y, ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ identificado con cédula de ciudadanía N° 78.690.387, con una participación del 33%, quien obtuvo una calificación de 97.8363863 puntos en este grupo y el primer lugar en el orden de elegibilidad.

GRUPO 6: Edificio Capilla – Convento, por un valor total de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE **($2.458'148.557 M/CTE.)**, con una distribución presupuestal así: al proponente N° 6 IBP INGENIERIA SAS, representado por KAROL STEFANY RAMIREZ MENA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.012'439.919 de Bogotá, quien obtuvo una calificación de 100 puntos en este grupo y el primer lugar en el orden de elegibilidad.

GRUPO 7: Edificio San Jorge, por un valor total de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETESCIENTOS VEINTE **PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.474'114.720 M/CTE.)**, al proponente N° 16 CONSORCIO HOSPITALARIO PATRIMONIAL, representado por ALEJANDRO PALACIOS OTERO identificado con cédula de ciudadanía N° 4.607.518 de Popayán, integrado por VERTICE INTERVENTORIA DE PROYECTOS S.A.S. con NIT 901038896-5, con una participación del 30%, QUINTERO Y RIAÑO S.A. con NIT 800203806-3 con una participación del 30%, y, ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. con NIT 900645004-2, con una participación del 40%, quien obtuvo una calificación de 100 puntos en este grupo y el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Que la Secretaria General aceptó la anterior recomendación del comité asesor y evaluador y dispuso adjudicar el presente proceso a los proponentes que se señalan en la parte resolutiva del presente proveído.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.-: Adjudicar el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto N°. MC-CM-009 de 2024, cuyo objeto es ""*Contratar la interventoría integral a los contratos de obra derivados del proceso de licitación pública MC-LP-004-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral de varios inmuebles que hacen parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del ámbito nacional, de acuerdo con lo establecido para cada Grupo"*, estructurada por Grupos, a los proponentes cuyas ofertas cumplieron con los requisitos habilitantes exigidos y obtuvieron la máxima calificación y cumplieron los demás requisitos del documento base del pliego de condiciones para ser adjudicatarios en cada uno de los grupos en que está estructurada la licitación en el orden establecido en el numeral 2.7 del pliego de condiciones así:

GRUPO 1: Edificio Salud Mental, por un valor total de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA **Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.360'623.651 M/CTE.)**, al proponente N° 25 CONSORCIO HOSPITALARIO CABA – RC, representado por DIEGO FELIPE BUITRAGO RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.015.467.934 de Bogotá, integrado por CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO SAS-CABA INTERVENTORÍA SAS con NIT 901.463.604-3, con una participación del 90%, RC INTEROBRAS SAS, con NIT 901.684.025-7, con una participación del 10%, quien obtuvo una calificación de 100 puntos en este grupo y el primer lugar en el orden de elegibilidad

GRUPO 2: Edificio San Roque, por un valor total de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL **OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($2'474.393.826** M/CTE.), al proponente N° 33 CONSORCIO SAN JUAN 2024, representado por MAURICIO JOSÉ PÉREZ RAMÍREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 79.779.860 de Bogotá D.C., integrado por PAYC SUPERVISIÓN S.A.S. con NIT 901325258-7, con una participación del 50%, INGERTECOL S.A.S., con NIT 901674399-3, con una participación del 50%, quien obtuvo una calificación de 99.9041755 puntos en este grupo y el primer lugar en el orden de elegibilidad.

GRUPO 3: Edificio Jardín Infantil, por un valor total de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA CORRIEN**TE ($1'999.494.416** M/CTE.), al proponente N° 8 CONSULTEC S.A.S., representado por ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO identificado con cédula de ciudadanía N° 10.104.180 de Pereira, quien obtuvo una calificación de 100 puntos en este grupo y el primer lugar en el orden de elegibilidad.

GRUPO 4: Edificio Cundifarma, por un valor total de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO **TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.552'867.136 M/CTE.)**, al proponente N° 18 CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CCI, representado por JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 79.456.137 de Bogotá, integrado por CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA con NIT 900498289-3, con una participación del 40%, CAYCO S.A.S., con NIT 900334140-1, con una participación del 50%, y, INGEORBE SAS BIC con NIT 901402216-8 con una participación del 10%, quien obtuvo una calificación de 100 puntos en este grupo y el primer lugar en el orden de elegibilidad.

GRUPO 5: Edificio Inmunológico, por un valor total de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.324'945.564 M/CTE.), al

proponente N° 15 CONSORCIO INTERHOSPITAL PAC, representado por VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOT identificado con cédula de ciudadanía N° 45'691.060 de Cartagena, integrado por PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S con NIT 900.181.247-2, con una participación del 34%, COVILCO INGENIERIA S.A.S, con NIT 901.858.094-3 con una participación del 33%, y, ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ identificado con cédula de ciudadanía N° 78.690.387, con una participación del 33%, quien obtuvo una calificación de 97.8363863 puntos en este grupo y el primer lugar en el orden de elegibilidad.

GRUPO 6: Edificio Capilla – Convento, por un valor total de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE **($2.458'148.557 M/CTE.)**, al proponente N° 6 IBP INGENIERIA SAS, representado por KAROL STEFANY RAMIREZ MENA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.012'439.919 de Bogotá, quien obtuvo una calificación de 100 puntos en este grupo y el primer lugar en el orden de elegibilidad.

GRUPO 7: Edificio San Jorge, por un valor total de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETESCIENTOS VEINTE **PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.474'114.720 M/CTE.)**, al proponente N° 16 CONSORCIO HOSPITALARIO PATRIMONIAL, representado por ALEJANDRO PALACIOS OTERO identificado con cédula de ciudadanía N° 4.607.518 de Popayán, integrado por VERTICE INTERVENTORIA DE PROYECTOS S.A.S. con NIT 901038896-5, con una participación del 30%, QUINTERO Y RIAÑO S.A. con NIT 800203806-3 con una participación del 30%, y, ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. con NIT 900645004-2, con una participación del 40%, quien obtuvo una calificación de 100 puntos en este grupo y el primer lugar en el orden de elegibilidad.

ARTÍCULO 2: Para respaldar los compromisos que resulten de este proceso y los contratos que del mismo se deriven, se cuenta con una apropiación presupuestal en la vigencia 2024, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

ENTIDAD	NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	587624	22/06/2024	$980.069.847

Para la atención del compromiso derivado del presente Proceso de Contratación se cuenta con las siguientes vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de gastos de inversión autorizadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante radicado número 2-2024-056965 del veinticuatro (24) de octubre de 2024:

VIGENCIAS FUTURAS	
AÑO	VALOR
2025	$9.549.731.038
2026	$6.115.095.725

De conformidad con lo anterior la apropiación del certificado de disponibilidad presupuestal y vigencias futuras ordinarias para los contratos que se deriven del presente proceso de selección para cada uno de los grupos en que se estructuró se realizará de la siguiente manera:

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-009-2024"

GRUPO	EDIFICIO	VALOR CON CARGO AL CDP VIGENCIA 2024	VALOR CON CARGO A VIGENCIA FUTURA 2025	VALOR CON CARGO A VIGENCIA FUTURA 2026
GRUPO 1	Salud Mental	$139,604,078.00	$1,456,400,894.00	$ 764,618,679.00
GRUPO 2	San Roque	$148,895,476.00	$1,303,967,103.00	$ 1,021,531,247.00
GRUPO 3	Jardín Infantil	$118,823,527.00	$1,393,787,502.00	$ 486,883,387.00
GRUPO 4	Cundifarma	$149,098,184.00	$1,380,846,973.00	$ 1,022,921,979.00
GRUPO 5	Inmunológico	$ 132'710.900	$1,368,455,024.00	$ 823,779,640.00
GRUPO 6	Capilla - Convento	$141,950,280.00	$1,342,316,123.00	$ 973,882,154.00
GRUPO 7	San Jorge	$148,887,807.00	$1,303,748,274.00	$ 1,021,478,639.00
	TOTAL	$ 979,970,252.00	$9,549,521,875.00	$6,115,095,725.00

ARTÍCULO 3-: Notifíquese el contenido del presente Acto Administrativo a los adjudicatarios por medio del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, la ley 527 de 1999, el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y la autorización conferida por el solicitante en la carta de presentación de su oferta y publíquese en el SECOP II para conocimiento de los demás proponentes e interesados

ARTÍCULO 4-: Los contratos correspondientes se suscribirán por parte de los proponentes adjudicatarios dentro del término establecido en el pliego de condiciones La falta de suscripción del mismo sin justa causa dará lugar a la causal de inhabilidad del literal e) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993

ARTÍCULO 5-: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno

Dada en Bogotá, DC, el 27 diciembre de 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL
Secretaria General

Proyectó: Guillermo Andrés Londoño Ruiz Abogado Grupo Contratos y Convenios
Revisó: Carmenza Duran Alfonso Abogada Grupo Contratos y Convenios
Aprobó: Jenny Carolina Velandia Martínez Coordinadora Grupo Contratos y Convenios